INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE CCTV Y ACCESORIOS VARIOS, PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 327429

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de junio de 2017, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi Nº 633 entre Gral. Díaz y Haedo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de producir el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa SICOM N° 12/2017 "Adquisición de CCTV y accesorios varios, para uso en dependencias de la SICOM" – ID 327429.

En ese sentido, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución SICOM N° 157 de fecha 26 de febrero de 2015, el cual está conformado con los siguientes funcionarios: Juan José Caballero Villalba, Secretario General, Margarita Mieres Fornerón, Directora General de Asesoría Jurídica (actualmente con permiso por maternidad), Rafael Ramón Gill Pereira, Director General Interino de Gabinete, y Luis Concepción Gauto Noguera, Director Administrativo Interino.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 4 de mayo de 2017, siendo las 10:30 horas, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

- HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, RUC Nº: 4022404-0.-
- YAGUATI S.A., RUC Nº 80086879-0.
- AMCOM S.R.L.- INGENIERIA EN TELECOMUNICACION, RUC Nº 80071643-4.

Firma oferente	Precio Total G. (IVA Incluido)
1. HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	20.400.000.-
2. YAGUATI S.A.	16.772.150.-
3. AMCOM S.R.L – INGENIERIA EN TELECOMUNICACION	21.398.150.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

(*) No fue asentada observación alguna por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE CCTV Y ACCESORIOS VARIOS, PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 327429

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61, inc. a), numeral 1, del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS		OFERENTE HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ	OFERENTE YAGUATI S.A.	OFERENTE AMCOM S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D (*)	Sustancial	NO CUMPLE, NO SE ADECUA A LA ADENDA Nº 1, FOJA Nº 1 AL 3.	CUMPLE, FOJA Nº 1 AL 3.	CUMPLE, FOJA Nº 2 AL 4.
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	Sustancial	CUMPLE, FOJA Nº 4.	CUMPLE, FOJA Nº 4.	CUMPLE, FOJA Nº 5.
Documento que Acredita la representación. (*)	Sustancial	CUMPLE, ACTIVO SIPE CONSTANCIA Nº 1446051, FOJA Nº 7.	CUMPLE, ACTIVO SIPE CONSTANCIA Nº 1447329, FOJA Nº 5.	CUMPLE, ACTIVO SIPE CONSTACIA SIPE Nº 1447144 ., FOJA Nº 1
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario de la Sección IV. (*)	Sustancial	CUMPLE, ACTIVO SIPE CONSTANCIA Nº 1446051, FOJA Nº 7.	CUMPLE, ACTIVO SIPE CONSTANCIA Nº 1447329, FOJA Nº 5.	CUMPLE, ACTIVO SIPE CONSTANCIA SIPE Nº 1447144., FOJA Nº 8.
RESULTADO:		**NO PASA**	**PASA**	**PASA**

Los documentos presentados por los oferentes YAGUATI S.A. y AMCOM S.R.L., que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60, numerales 1, 2, 3 y 4, y 61, inciso a), numeral 1, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

En cuanto a la oferta de la firma HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, el Formulario de Oferta no se encuentra debidamente completado y preparado, en los términos de la Adenda Nº 1, que establece cantidades por sub ítems, tal como aparece incluso en la Planilla de Lista de Precios que se halla disponible en el Portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID 327429, razón por la cual procede su desestimación, de conformidad con los artículos 58, numeral 3, 60, numeral 2, y 61, inc. a), numeral 1, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 57 y artículo 61, inc. a), numeral 2), del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente AMCOM S.R.L., resultando que la misma presenta error aritmético. En respuesta a la solicitud de la Nota UOC_SICOM Nº 74/2017, la empresa mencionada ha manifestado la aceptación de la corrección aritmética detectada, según el cuadro que se indica más adelante:

Lic. Rafael Gil Peralta
Director General de Gobierno
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Cauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE CCTV Y ACCESORIOS VARIOS, PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 327429

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46171610-003	Cámara fija para circuito cerrado	Unidad Medida Global	KIT - JUEGO	1				
1.1		DVR: 16 CANALES	Unidad	UNIDAD	1	HI-VISION	CHINA	1.554.842	1.554.842
1.2		DVR: 8 CANALES	Unidad	CAJA	1	HI-VISION	CHINA	923.800	923.800
1.3		DVR: 4 CANALES	Unidad	CAJA	3	HI-VISION	CHINA	629.000	1.887.000
1.4		CÁMARA CIRCUITO CERRADO HD 720 (TIPO BALA)	Unidad	CAJA	32	HI-VISION	CHINA	138.984	4.447.488
1.5		CÁMARAS CIRCUITO CERRADO HD 1080 (DOMO)	Unidad	CAJA	4	HI-VISION	CHINA	214.225	856.900
1.6		FUENTE.	Unidad	CAJA	5	SIN MARCA	NACIONAL	475.480	2.377.400
1.7		FICHAS.	Unidad	CAJA	32	SIN MARCA	NACIONAL	37.516	1.200.512
1.8		BALUM.	Unidad	KIT - JUEGO	16	SIN MARCA	NACIONAL	57.288	916.608
1.9		CABLE UTP.	Unidad	ROLLO	4	FURUKA	BRASIL	652.100	2.608.400
2	43211904-9999	Pantallas / Monitor LED	Unidad	CAJA	4	AOC	CHINA	1.156.300	4.625.200
								Precio Total	21.398.150

3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal:

1. Nota UOC_SICOM Nº 73/2017 de fecha 8 mayo de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, se ha solicitado a la empresa AMCOM S.R.L., los siguientes documentos:

- Desglose de precios unitarios que conforman su oferta. Esta solicitud se fundamenta en lo señalado en el Anexo B (Evaluación de precios ofertados), en concordancia con la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).
- Documentaciones que demuestre la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros con Instituciones Públicas y/o Privadas), se solicita del año 2016.

La empresa ha respondido, en tiempo y forma, a la dirección de correo electrónico uoc@sicom.gov.py.

Lic. Rafael Gil Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Zeuto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE CCTV Y ACCESORIOS VARIOS, PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 327429

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 61, inc. a), numeral 3, del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se procede a evaluar la oferta susceptible de ser analizada económicamente, presentada por la firma AMCOM S.R.L.

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a la vista la oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, presentada por la firma AMCOM S.R.L., el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que la cotización resulta razonable y de ejecución posible.

Observación Nº 1: De conformidad con la Carta de Invitación – Anexo B (DDLC), numeral 20, inc. d), Experiencia, se ha comprobado mediante la constancia de RUC, disponible en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que la fecha de inscripción de la firma YAGUATI S.A. es 26 de noviembre de 2014. Por tanto, al día de hoy no cumple con los 3 (tres) años de experiencia mínima exigida en la Carta de Invitación, por lo que procede desestimar la oferta presentada por la firma YAGUATI S.A, conforme con lo establecido en la Carta de Invitación – Anexo B, numeral 20, inc. d), y artículo 60, numeral 5 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley Nº 4.558/2011 y del Decreto Nº 9.649/2012, que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional, mencionado en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 21, del presente llamado, y en consideración a la no presentación del Certificado de Origen de la empresa AMCOM S.R.L., no es necesaria la aplicación del mencionado margen de preferencia.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma AMCOM S.R.L., siendo la oferta susceptible de ser analizada técnicamente, a efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación y Anexos, referente a:

4.1. Verificación de la Experiencia:

De conformidad con lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20 (d), se ha procedido a analizar la experiencia presentadas por las firmas AMCOM S.R.L. y YAGUATI S.A., constatándose el análisis que se detalla más adelante:

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE CCTV Y ACCESORIOS VARIOS, PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 327429

4.1.1. Experiencia: Carta de Invitación.

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	YAGUATI S.A.	AMCOM S.R.L.
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (Tres) años en la provisión de Circuito Cerrado de Televisión. Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2014-2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto total de su oferta. Para lo cual se consideran cualquier cantidad de los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros con Instituciones Públicas y/o Privadas	**NO CUMPLE CON LA ANTIGÜEDAD MINIMA EXIGIDA, VERIFICADO CONSTANCIA SET, FECHA DE INSCRIPCIÓN 26/11/2014.**	CUMPLE/VERIFICADO CONSTANCIA SET ANTIGÜEDAD, FECHA DE INSCRIPCIÓN (9/03/2012), CUMPLE/CONTRATOS ANTERIORES.
RESULTADO:	**NO PASA**	**PASA**

Respecto a la firma YAGUATI S.A., en el numeral 3.2. – Observación Nº 1 del presente informe, se halla el motivo de la desestimación de su oferta.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad con lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20, b) Capacidad Financiera, no fue considerado necesario exigir requisitos de capacidad financiera a los potenciales oferentes para la presente Contratación Directa.

4.3. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación al oferente, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

AMCOM S.R.L., RUC Nº: 80071643-4.

SONIA RUIZ VERA, C.I. Nº 3.832.532, SOCIO - GERENTE.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

HUGO RICARDO MARTINEZ CORREA, C.I. Nº 4.574.080, SOCIO - GERENTE.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad con lo establecido en la Carta de Invitación - Anexo C, 1), Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, se ha procedido al análisis de las Especificaciones Técnicas presentada por el oferente, constatándose el análisis que se consigna más adelante:

Lic. Rafael Gill Peralta
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE CCTV Y ACCESORIOS VARIOS, PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 327429

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	AMCOM S.R.L.
1	*46171610-003*	*ADQUISICIÓN DE CCTV – DVR – FUENTES – FICHAS – BALUM – CABLE UTP.*	Global	KIT/JUEGO	1	
1.1		*DVR: 16 CANALES*	UNIDAD	CAJA	1	CUMPLE
1.2		*DVR: 8 CANALES*	UNIDAD	CAJA	1	CUMPLE
1.3		*DVR: 4 CANALES*	UNIDAD	CAJA	3	CUMPLE
		- Grabación: (1920 x 1080). - Velocidad de Tx: 120 fps Tiempo Real. – Deberá soportar Formato HD-TVI (Turbo HD), Analógico, AHD. - Audio 1ch (2vias) – Deberá soportar 1HDD (4Tb) - Compresión: H264 - Resolución de Grab: 720P/VGA/WD1/4CIF/CIF Tiempo Real, 1080P 15fps - Dual stream, 1 RS-485 para control domos PTZ. – Deberá Soportar 1 cámara IP Máx 2MP.				
1.4		CÁMARA CIRCUITO CERRADO HD 720 (TIPO BALA):	UNIDAD	CAJA	32	CUMPLE
		1 MP Sensor de Imagen CMOS - Sistema de señal: PAL / NTSC - Iluminación: 0.1Lux@F1.2/0Lux IR On - Lente: 2.8mm - DNR, Smart IR, BLC - 1 Salida analógica de alta definición - Rango IR hasta 20m - Alimentación: 12 VDC+/-15%, máx 4W - Dim: 89,6x59,1 mm - Peso: 340g - Certificación - IP66				
1.5		CÁMARAS CIRCUITO CERRADO HD 1080 (DOMO):	UNIDAD	CAJA	4	CUMPLE
		-2MP Sensor de Imagen CMOS (1920 x 1080) - Sistema de señal: PAL /NTSC - Iluminación: 0.01Lux@F1.2/0lux IR On (24un.) - Lente: 2.8mm - DNR, Smart IR, BLC - Rango IR hasta 20m - Alimentación: 12 VDC +/- 15% Máx 4W - Dim: 89,6 x 59,1mm - Peso: 400g - IP66.				
1.6		FUENTE:	UNIDAD	CAJA	5	CUMPLE
		-Fuente de poder 20 A con fusilera (12V) . -Fuente de poder de 20 A (12v).				
1.7		FICHAS:	UNIDAD	CAJA	32	CUMPLE
		-conector corriente DC PLUG 12 v macho. -Connector video balum HD-TVI 720P/1080.				
1.8		BALUM.	UNIDAD	KIT/PAR	16	CUMPLE
1.9		CABLE UTP.	UNIDAD	ROLLO	4	CUMPLE
2	43211904-9999	PANTALLA LED:	UNIDAD	CAJA	4	CUMPLE

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Srta. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE CCTV Y ACCESORIOS VARIOS, PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 327429

		Monitor tipo Led de 24" pulgadas. Con resolución 1920x1080 o mejor. Con entrada RGB analógica, DVI y HDMI y video compuesto. Ángulo de visualización horizontal 170º o mejor. Alimentación 220 VAC. Debe incluir el soporte de pared con movimiento universal en las tres dimensiones.				
RESULTADO:						**PASA**

De conformidad con la oferta presentada por la firma oferente AMCOM S.R.L., se ha determinado el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

4.5. Verificación de otros documentos indicados en la Carta de Invitación

OTROS DOCUMENTOS		OFERENTE AMCOM S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	FORMAL	CUMPLE/ACTIVO SIPE.
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	FORMAL	CUMPLE/ACTIVO SIPE.
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	FORMAL	CUMPLE/ACTIVO SIPE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	FORMAL	CUMPLE/ACTIVO SIPE.
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	FORMAL	CUMPLE / PRESENTA.
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	CUMPLE / PRESENTA.
Constancia del SIPE.	FORMAL	1447144
	RESULTADO:	**PASA**

5. Recomendación:

De conformidad con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003, que dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que es factible la adjudicación del presente llamado, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, teniendo en cuenta que se tiene una sola oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa SICOM Nº 12/2017 a la firma AMCOM S.R.L., por ajustarse sustancialmente a la Carta de Invitación y sus Anexos, por la suma total de G. 21.398.150 (guaraníes veintiún millones trescientos noventa y ocho mil ciento cincuenta), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas.

Lic. Rafael Gil Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación

Lic. Luis C. Bauto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE CCTV Y ACCESORIOS VARIOS, PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 327429

Además, mencionamos los antecedentes del proceso:

I. Memorándum Nº 46/2017 de fecha 10 de febrero de 2017, por el cual el funcionario de la Institución, señor Christian Martín Giménez Orihuela, Director General de Administración y Finanzas, presenta el proyecto del Programa Anual de Contrataciones de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2017.

II. Plan Anual de Contrataciones de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme con la Resolución SICOM Nº 204 de fecha 21 de febrero de 2017, por la cual se autoriza la carga de PAC, para la adquisición de CCTV y accesorios varios, para uso en dependencias de la SICOM, ID 327429.

III. Nota UOC_SICOM Nº 10/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la verificación masiva de PAC, de conformidad con la Resolución mencionada en el punto anterior.

IV. Nota UOC_SICOM Nº 45/2017 de fecha 7 de abril de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se informa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, dará inicio a la Contratación Directa SICOM Nº 12/2017 "Adquisición de CCTV y accesorios varios, para uso en dependencias de la SICOM", ID 327429.

V. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1065/2017 de fecha 31 de marzo de 2017:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyto.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	11	0	530	10	01	99	32.805.640.-

VI. Difusión del llamado en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y remisión de invitaciones a potenciales firmas oferentes: GRUPO SENSORMATIC S.A., JOSE DE JESUS FARIÑA ROMERO, JOSE MIGUEL MUÑOZ SOSA, OMNICOM S.A. y PROTEK S.R.L.

VII. Memorándum UOC-SICOM Nº 34/2017 de fecha 22 de mayo de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se remiten a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SICOM las ofertas presentadas y los antecedentes del llamado de referencia.

LUIS CONCEPCION GAUTO NOGUERA
Director Administrativo Interino

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General

RAFAEL RAMON GILL PEREIRA
Director General Interino de Gabinete